Conferencia «Cómo gestionar el teletrabajo en la era de internet», 29-30 de mayo de 2017, Madrid

Enrico Gibellieri

Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI)

Miembro de la Mesa (CCMI)

El teletrabajo a través de los dictámenes del CESE

ÍNDICE

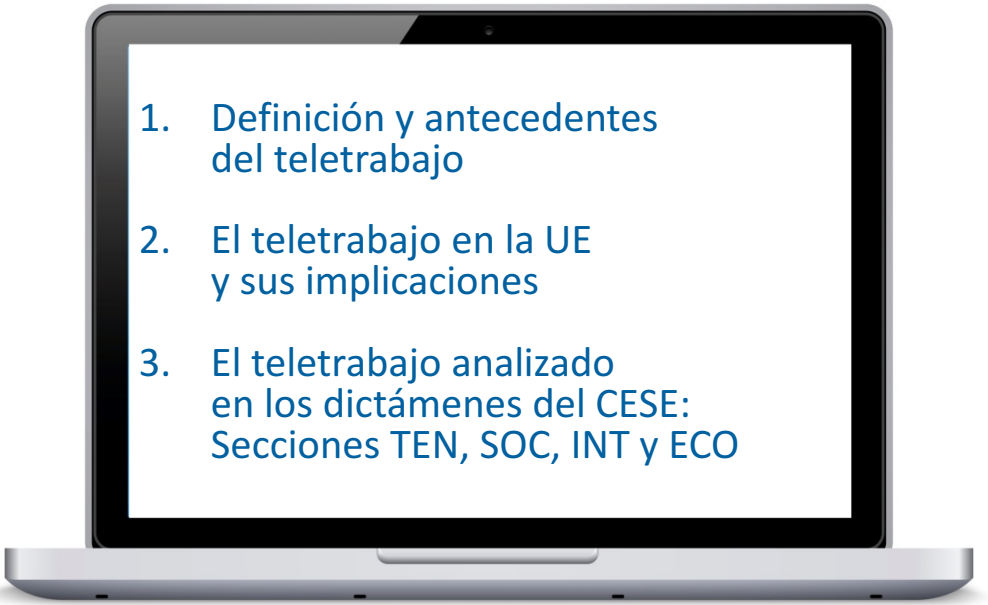
1. Definición y antecedentes del teletrabajo
2. El teletrabajo en la UE y sus implicaciones
3. El teletrabajo analizado en los dictámenes del CESE: Secciones TEN, SOC, INT y ECO

ÍNDICE

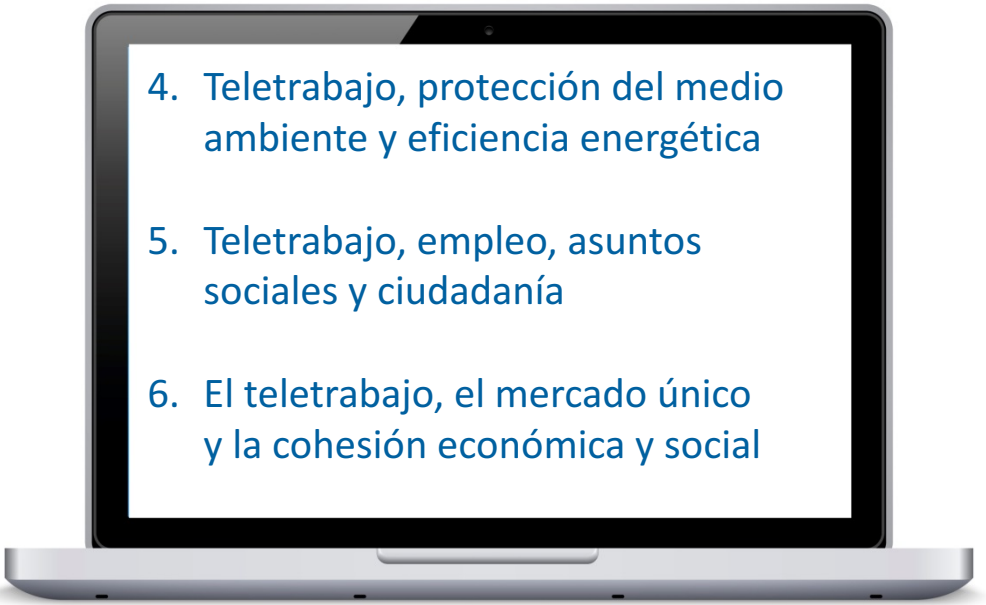

4. Teletrabajo, protección del medio ambiente y eficiencia energética

5. Teletrabajo, empleo, asuntos sociales y ciudadanía

6. El teletrabajo, el mercado único y la cohesión económica y social

¿QUÉ SIGNIFICA TELETRABAJO?

Una ***forma de trabajo*** efectuada regularmente o durante gran parte del tiempo de trabajo

en uno o más ***lugares distintos del puesto de trabajo tradicional***

utilizando ***tecnologías informáticas*** y de las ***telecomunicaciones***

ANTECEDENTES DEL TELETRABAJO

Como consecuencia de la primera gran crisis del petróleo, Jack Nilles, en 1973, estudia la relación entre las tecnologías y la movilidad por motivos laborales

Hace la primera referencia al teletrabajo: «Llevar el trabajo a los trabajadores en lugar de los trabajadores al trabajo»

Concibe el teletrabajo como una potencial «solución económica, ecológica y humana»

EL TELETRABAJO EN LA UE

- ✓ El primer acuerdo marco europeo sobre el teletrabajo fue firmado por los principales interlocutores sociales europeos el 16 de julio de 2002
- ✓ Regula cuestiones como el empleo y las condiciones laborales, la sanidad, la seguridad, la formación y los derechos colectivos de los teletrabajadores
- ✓ En general, el teletrabajo se ve de manera positiva por los profundos beneficios que puede aportar al sistema económico y social en su conjunto. Sin embargo, también plantea posibles problemas

IMPLICACIONES POSITIVAS DEL TELETRABAJO

- ✓ Reducción del tráfico y de la contaminación gracias a la disminución del número de personas que se desplazan para llegar al puesto de trabajo
- ✓ Mejor gestión de los espacios urbanos y regeneración de las ciudades

- ✓ Optimización de las dimensiones espaciales de las empresas
- ✓ Reducción del coste por empleado

- ✓ Aumento de la productividad individual gracias a la mayor libertad del trabajador
- ✓ Aumento del empleo

LIMITACIONES DEL TELETRABAJO

- ✓ Los teletrabajadores pueden encontrar dificultades en lo que respecta al tiempo de trabajo y las oportunidades de formación y promoción
- ✓ La presencia de los teletrabajadores en puestos de trabajo lejanos preocupa a los empresarios

EL TELETRABAJO ANALIZADO EN LOS DICTÁMENES DEL CESE

El teletrabajo es un fenómenos muy relacionado
con una amplia gama de temas propios del ámbito del CESE
Ha sido abordado transversalmente por las siguientes secciones:

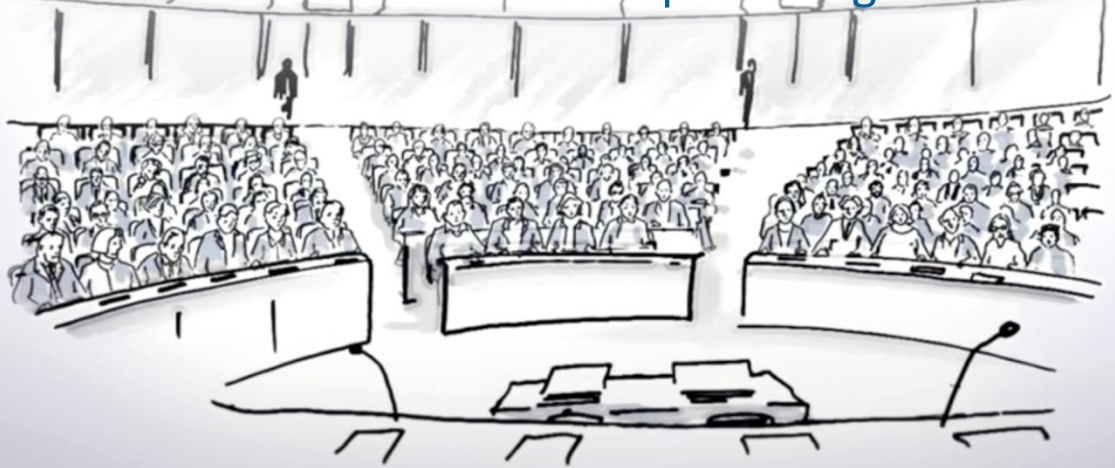

LAS SECCIONES

TEN

Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

Pierre Jean Coulon
(Grupo de Trabajadores, FR)

SOC

Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

Pavel Trantina
Grupo de Actividades Diversas, CZ)

INT

Mercado Único, Producción y Consumo

Martin Siecker
(Grupo de Trabajadores, NL)

ECO

Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

Joost Van Iersel
(Grupo de Empresarios, NL)

TELETRABAJO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Emisiones del transporte por carretera: medidas concretas para superar el estancamiento (TEN/335)

→ El teletrabajo es visto como potencial solución a la disminución de la contaminación del medio ambiente

Eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
(TEN/350)

→ El teletrabajo es visto como catalizador de la disminución sostenible del consumo de energía primaria y, por consiguiente, de las emisiones de CO_2

→ Implica la utilización de las TIC, que son un motor de la eficiencia energética y se hallan en una posición privilegiada para contribuir a reducir las consecuencias del cambio climático

TELETRABAJO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Cielo Único Europeo II
(TEN/354-355)

→El teletrabajo puede contribuir a mejorar la eficiencia de los sistemas de gestión del tráfico aéreo en Europa y mitigar las consecuencias de tipo social de la reducción del número de prestadores de servicios en el sector

Movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos
(TEN/546)

→ El teletrabajo es visto como facilitador de la movilidad urbana

TELETRABAJO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las ciudades inteligentes como motor de una nueva política industrial europea (TEN/568)

→ El teletrabajo se considera uno de los factores para el desarrollo de ciudades inteligentes

Cooperativas de productores-consumidores (prosumidores) de energía: oportunidades y retos en los países de la UE (TEN/583)

→ El teletrabajo se considera uno de los factores en la base del desarrollo del prosumo de energía

TELETRABAJO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El mercado digital como motor del crecimiento (TEN/477)

→Necesidad de proteger los derechos de los teletrabajadores para prevenir las condiciones laborales de riesgo en el mercado digital, como:

«el teletrabajo, remunerado a precios muy bajos y que elude la intervención de los sindicatos, en su calidad de mediadores de conflictos sociales, en detrimento tanto de las personas como de los derechos colectivos»

La 5G para Europa: un plan de acción (TEN/615)

→ Aplicar correctamente el plan de acción de la conexión 5G en Europa a fin de aprovechar los aspectos positivos del teletrabajo y evitar una disparidad de conexión que minaría la igualdad de condiciones de utilización

TELETRABAJO, EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA

Diferencia de retribución entre mujeres y hombres (SOC/284) y La mujer y la ciencia (SOC/502)

→El teletrabajo se considera un verdadero remedio para que las mujeres puedan conciliar la actividad profesional y la familiar a fin de permitir su mayor participación en el mundo laboral y en las profesiones científicas

Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) (SOC/258) y El diálogo social en el contexto de la UEM (SOC/507)

→Se invita a aplicar los acuerdos basados en el diálogo social sobre el teletrabajo y a consolidarlos para una mayor protección de los trabajadores del sector

TELETRABAJO, EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA

Empleos verdes (SOC/385)

→El teletrabajo se considera una contribución sustancial para que el trabajo sea más *«ecológico»* Por otra parte, se hace especial hincapié en las condiciones específicas de tales trabajadores

Jóvenes con discapacidad: empleo, integración y participación en la sociedad (SOC/439)

→ El teletrabajo como solución para promover el empleo de los jóvenes con discapacidad

TELETRABAJO, EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA

Marca Social Europea (SOC/468)

→ El CESE aconseja tener en cuenta los diversos criterios sociales, como la igualdad de remuneración, igualdad entre mujeres y hombres, atención a la infancia y el teletrabajo, antes de considerar la introducción de una nueva marca social europea para evitar las discriminaciones

→Por lo que respecta al teletrabajo, este dictamen implica verificar las condiciones del teletrabajo en los diferentes Estados miembros antes de hablar de una nueva marca social europea para evitar la discriminación de los teletrabajadores de los diferentes Estados

EL TELETRABAJO, EL MERCADO ÚNICO Y LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Evolución del sector de los servicios a empresas en Europa (INT/412)

→El teletrabajo se considera una de la prioridades en la transformación de los sectores de los servicios a las empresas

El futuro de las zonas no urbanas en la sociedad del conocimiento (ECO/232)

→El teletrabajo es visto como una de las soluciones para la congestión del tráfico en las carreteras que conectan las zonas rurales y las urbanas

→De este modo el teletrabajo contribuiría a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zonas rurales que trabajan en las grandes ciudades

ELEMENTOS DE REFLEXIÓN PARA UNA ACCIÓN SINDICAL

El avance del teletrabajo, así como otras transformaciones en el mundo laboral (la robotización, la digitalización...) exigen del movimiento sindical adaptar las respuestas más convenientes en defensa de los trabajadores/as.

Los sindicatos, ante la realidad y contexto de las personas ocupadas en el teletrabajo, deberán, como han hecho a lo largo de la historia, responder a determinados desafíos; en este sentido, es referencia un primer compromiso con el Acuerdo entre los interlocutores sociales europeos de 2002.

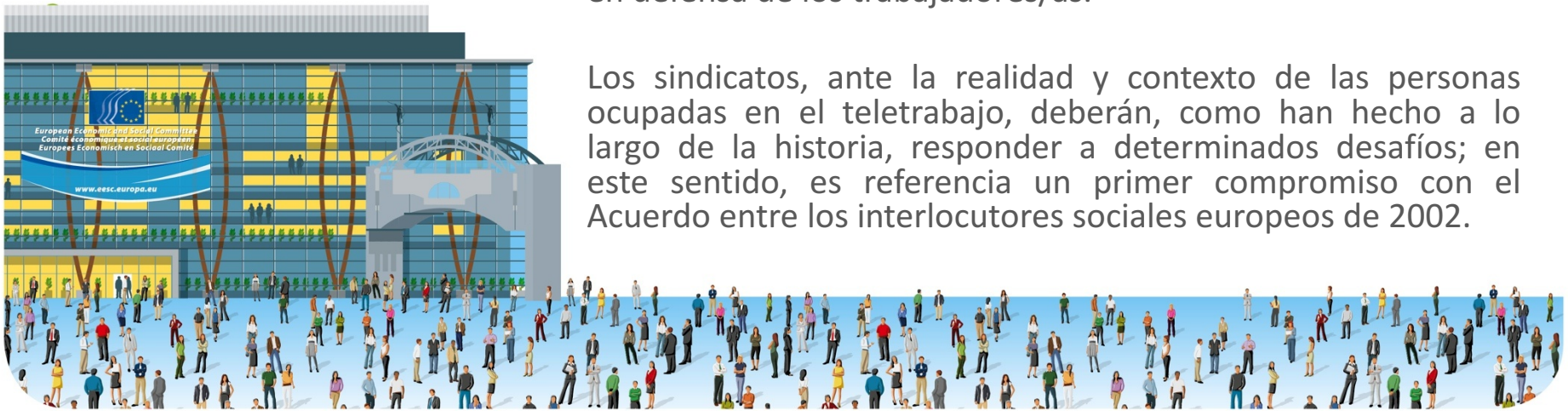

ELEMENTOS DE REFLEXIÓN PARA UNA ACCIÓN SINDICAL

- ¿Cómo promover la afiliación, cómo estructurar la organización y potenciar la participación sindical de los ocupados en el teletrabajo?
- ¿Cómo articular su integración en la negociación colectiva y los derechos, colectivos e individuales, vinculados a la libertad sindical?
- ¿Cómo hacer efectivos los derechos laborales y sociales, sin discriminación de las personas que desarrollan profesionalmente sus tareas por medio del teletrabajo?

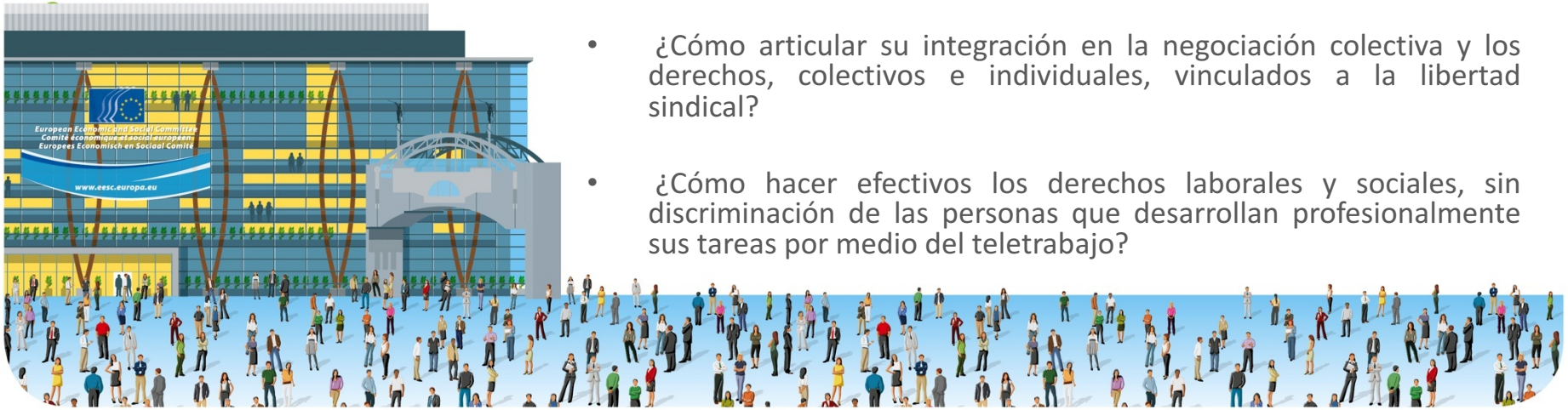

ELEMENTOS DE REFLEXIÓN PARA UNA ACCIÓN SINDICAL

- Formación y promoción profesional.
- Salud laboral.
- Condiciones de trabajo (jornada de trabajo, horarios, vacaciones, categorías y funciones profesionales...)
- Derecho de huelga.
- La igualdad (entre sexos, no discriminación por razones de edad, migración...).

Gracias por su atención!

Enrico Gibellieri
enrico.gibellieri@eesc.europa.eu
www.eesc.europa.eu